

Junta local de 1.^a enseñanza del día
23 de Diciembre de 1871

En la Escuela pública de esta Universidad de Lero a veinte y tres de Diciembre de mil ochocientos setenta y uno, bajo la presidencia del Señor D.ⁿ Andrés Arceche, alcalde de la misma, se juntaron los Señores D.ⁿ Marcial Zepicain, Regidor Médico de este Ayuntamiento, D.ⁿ José Agustín Basa, D.ⁿ José María Echeagaray y D.ⁿ Angel Garbiza vocales y D.ⁿ Rafael María Zabala como Parroco de quienes se compone la Junta de primera enseñanza de esta Universidad y con asistencia de mí el Secretario trato y acuerdo lo siguiente

Que previo anuncio al público, con esta fecha hemos celebrado exámenes generales, correspondientes al segundo semestre en esta escuela pública de ambos sexos de esta localidad, fijándonos especialmente en las dos secciones últimas 5.^a y 6.^a donde los niños en Gramática; además de saber el Epítome analizan relativo, etimológica, prosódica y ortográficamente; en Aritmética incluso la regla de interés compuesta con aplicaciones, en Doctrina cristiana toda vasconce y castellano, y parte de la Historia Sagrada; en Lectura prosa, verso y manuscrito; en Escritura todos los números con ejercicios a la dicta, y por último nociones del título primero de la Constitución que actualmente nos rige, hallándose las demás secciones, en las mencionadas asignaturas, a su respectiva altura. Acuerdamos por fin, que la enseñanza en esta escuela va en progreso, aprobando todos unánimemente, la conducta y el celo del profesor que la desempeña. Ordenamos además que sacando una copia certificada de esta se remita a la Junta provincial de primera enseñanza de esta provincia. Con lo que se dio fin a este acto firmando todos de que certifico yo el Secretario

Andrés Arceche Rafael M.^o de Zabala

José Agustín Basa Marcial Zepicain

Angel Garbiza

El Secretario
Juan Ascension Arriaga